

Circular N° SSRP-055- 2019  
27 de noviembre de 2019

Señores y señoras  
Gerentes Generales de Compañías de Seguros y  
Asociaciones de Compañías de Corretaje de Seguros

REF: Resolución N° DG-SSRP-006 de 1 de noviembre de 2018, “Mediante la cual se ordena la divulgación de los honorarios o comisiones recibidas por los intermediarios a razón de todos los contratos de seguros.”

Se comunica que la Resolución N°DG-SSRP-006 de 1 de noviembre de 2018, “Mediante la cual se ordena la divulgación de los honorarios o comisiones recibidas por los intermediarios a razón de todos los contratos de seguros.”, fue suspendida provisionalmente por la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución de 27 de febrero de 2019.

Por consiguiente, todos los efectos de la Resolución N°DG-SSRP-006 de 2018, se encuentran suspendidos hasta tanto se resuelva en forma definitiva la Demanda Contencioso Administrativa de Nulidad, interpuesta por la firma Rivera, Bolívar y Castañeda, en representación del Colegio Nacional de Productores de Seguros (CONALPROSE) y la Cámara Panameña de Empresas de Corretaje de Seguros (CAPECOSE).

Atentamente,



**ALBERTO C. VÁSQUEZ R.**

Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá.

